



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 16 de Julio del 2013.

VISTOS :

El Informe N° 042-2013- JEF.OEAIDE -INCEN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por los Investigadores principales es el Dr. Víctor Landsteiner Gómez Calero y Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila y los co- investigadores: Dr. Mario Reynaldo Cornejo Olivas, Ing. María Victoria Marca Ysabel , Blgo. Demetrio Saúl Lindo Samanamud, Dra. Martha Betty Flores Mendoza, Dr. Luis Eduardo Torres Ramírez y Dra Pilar Elena Mazzetti Soler, Titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS, EPIDEMIOLÓGICAS Y MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE KENNEDY EN EL PERÚ"**.

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

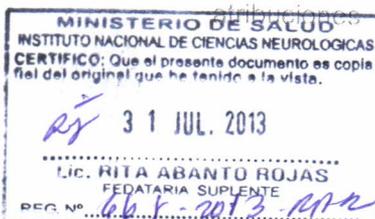
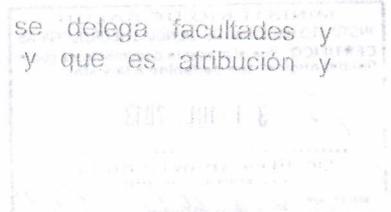
Que, mediante Informe N° 042-2013- JEF.OEAIDE-INCEN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por los Investigadores principales es el Dr. Víctor Landsteiner Gómez Calero y Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila Titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS, EPIDEMIOLÓGICAS Y MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE KENNEDY EN EL PERÚ"**, ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 017-2013-CIEI-INCEN;

Que, la enfermedad de Kennedy es un trastorno neurodegenerativo de herencia recesiva ligada al cromosoma X, de inicio en la adultez, caracterizado por degeneración progresiva de las neuronas motoras espinales, debido a una mutación dinámica del receptor de andrógeno;

Que, el proyecto tiene como objetivo general describir las características clínicas y moleculares de los pacientes con enfermedad de Kennedy;

Que, el Proyecto: **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS, EPIDEMIOLÓGICAS Y MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE KENNEDY EN EL PERÚ"**, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados y que es atribución y



responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia;
y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: “**CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS, EPIDEMIOLÓGICAS Y MOLECULARES DE LA ENFERMEDAD DE KENNEDY EN EL PERÚ**”.

Artículo Segundo.- INDICAR a los investigadores principales que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que los Investigadores principales es el Dr. Víctor Landsteiner Gómez Calero y Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila y los co- investigadores: Dr. Mario Reynaldo Cornejo Olivas, Ing. María Victoria Marca Ysabel , Blgo. Demetrio Saúl Lindo Samanamud, Dra. Martha Betty Flores Mendoza, Dr. Luis Eduardo Torres Ramírez y Dra Pilar Elena Mazzetti Soler.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....
Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

